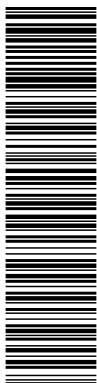


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 8-10-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5WMBM-MCRNV-XALLD Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2021 a las 8:24:48 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/10/2021 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027255-5WMBM-MCRNV-XALLD-EC398E72E1A38859C795C1E33CE2847699B1DE9D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a ocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, el Teniente de Alcalde don Daniel Mantero Vázquez, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de septiembre de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

2.- Propuesta para concurrir a las ayudas convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través de la Orden Ministerial TMA/957/2021, para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española.

Aprobar los compromisos de: Elaborar el Plan de Acción Local de conformidad con la metodología de la Agenda Urbana, ponerlo a disposición del Ministerio una vez aprobado definitivamente y remitir al Ministerio la información derivada de la evaluación y seguimiento, al menos cada tres años durante el tiempo de vigencia previsto. Ayudas convocadas por el Ministerio por importe de 250.000 €, sin cofinanciación por parte del Ayuntamiento, de conformidad con los informes emitidos.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.

2.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).